

## CARTA DE NO EMPLEADO ESTATAL

### ¿Cuáles son los Criterios de Resolución?

El ciudadano no debe ser empleado de ninguna Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado.

### ¿En qué casos se realiza el trámite o servicio?

Si el ciudadano está interesado en adquirir una concesión (taxi, camiones de carga, alcoholes) debe obtener la carta de no empleado estatal.

### ¿Cuáles son los pasos para realizar el trámite o servicio?

1. Presentarse con credencial de identificación oficial, en la cual deberá coincidir perfectamente el nombre del solicitante.
2. No ser empleado en ninguna Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado.
3. Realizar el pago de derechos conforme a la tarifa establecida para la carta de no empleado estatal.
4. Respetar los horarios de atención al público previamente establecidos.

### ¿El pago se efectúa en el mismo lugar donde se realiza el trámite o servicio?

No

### ¿Personalidad jurídica?

Ambas (física y moral)

### Costos

\$415.00 MXN

---

**Descripción** Expedición carta de no empleado

**Notas** El precio está sujeto en función a la Ley de Ingresos.

**¿Tiene Vigencia?** Si

**Tiempo de Vigencia** 6 Mes(es)

**Notas:** La Carta se entregará el mismo día de la solicitud, siempre y cuando la solicitud haya sido recibida antes de las 11:00 hrs.